
ACTA ORDINARIA N°17-2012

Acta de la sesión ordinaria número diecisiete - dos mil doce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes **4 de junio de 2012**, en el **Edificio ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Mario Alfaro Rodríguez, Francisco A. Pacheco Fernández, Guillermo Vargas Salazar, Wilberth Flores Bonilla, Danilo Morales Rivera, propietarios, Álvaro Álvarez Álvarez; Vera Alvarado Sánchez, Leda Badilla Chavarría, Xinia Rodríguez Salazar, suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Yolanda Rojas R.

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Leda Badilla Chavarría.

...

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

...

2. Comisión de Planes y Programas:

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: La comisión de Planes y Programas retomó el estudio de la propuesta de programa para la Afectividad y la Sexualidad. Se nos traslada una nota de la Defensoría de los Habitantes mediante la cual se pide al Consejo que informe sobre el avance de la aprobación del programa y, a la vez, un informe de avance de los procesos de capacitación. Ante esta consulta, necesitamos tener hoy una respuesta.

Queremos manifestar que luego de un proceso de estudio, la Comisión eleva al seno de este Consejo la aprobación del Programa para la Afectividad y Sexualidad, incorporando las observaciones realizadas por el señor Guillermo Vargas e incorporando lo formulado en el documento respuesta que brinda la Administración a las observaciones que plantea la ANDE.

Este programa pasó por un proceso de revisión por parte de algunas universidades y de la misma ANDE, ante las observaciones que se formularon, la Administración atiende

parte de estas observaciones y remite a la Comisión los documentos en los cuales confirma que se atendió lo recomendado.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Nada más me permito informar que las observaciones que yo hago, son de dos tipos. Unas son propiamente de corrección de estilo, por ejemplo, considero apropiado que para no decir los y las, en cada caso, para no perder el lenguaje, decir los estudiantes y las estudiantes. El otro tipo de observación está orientado en evitar algunos juicios de valor, por lo que me permitiré formular una nueva redacción en los párrafos correspondientes.

SEÑOR MARIO ALFARO. Primero que todo, agradecer la atención que se ha prestado a las propuestas que nosotros hemos venido haciendo en este tema. Sin pretender auto ensalzarme, debo decir que cuando Álvaro y yo llegamos al Consejo, dijimos que queríamos venir a aportar, hemos procurado que no sea simplemente venir y oponernos, o decir solo nuestra opinión, si no, poder expresar la opinión de la organización sobre diferentes temas y traer aportes concretos. En el caso de Educación para el Hogar lo hemos hecho y en el de matemática también, aunque fuera una opinión contraria.

Estamos tratando de ser lo más responsable que podamos, algunas de las observaciones que hemos presentado se han acogido - lo cual agradecemos -. Estoy de acuerdo con la aprobación del programa, pero sí quiero que conste en el acta mi insistencia y la de la Organización, de que el tema del uso del preservativo debiera verse desde séptimo año y no hasta noveno; consideramos que ya en ese nivel, para algunas muchachas podría ser un poco tarde. En esencial, eso es lo que quería plantear y decir que en la respuesta que remite la Administración, se consideran algunas de las cosas que nosotros hemos propuesto y pensamos que es importante poder implementarlo. Ojalá que de verdad se establezcan los mecanismos para que, en el caso de orientación, efectivamente se dé la lección y se pueda ver la parte de sexualidad - vía afectiva - que es la que corresponde.

SEÑOR MINISTRO: Personalmente quiero hacer un reconocimiento a la participación de la ANDE en este proceso, no solo por el documento que nos enviaron - que en efecto es un documento que aporta a la discusión - si no por reuniones que tuvimos con Alexander Ovaes y distintas personas. Sé que en el tema de educación sexual la ANDE ha trabajado por mucho tiempo y ha realizado procesos de capacitación, de ahí la importancia de coordinar procesos futuros en este campo.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Hay otro aspecto que debo mencionar y que analizamos en la reunión de la Comisión, es sobre el documento denominado "**Políticas de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana**", mismo que fue emitido por el MEP en el año 2004. Consideramos importante que se analice, pues podría estar vigente.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Básicamente nos remitimos a los principios rectores, cambios de modalidad o de enfoque.

SEÑOR MINISTRO: Ese documento, aunque tuve conocimiento de él en algún momento, ahora no lo tengo presente. Me preocupa que en esta misma sesión aprobemos un programa y al mismo tiempo reactivemos un documento que podría estar vigente, esto sí puede confundir a la gente. Más bien, lo que diría es que si el documento está en sintonía con el programa, obviamente mantiene su vigencia, pero agradecería tal vez no explicitarlo en este momento para evitar confusión.

Debo decir que siempre tratamos de que las reformas que se presenten estén dentro de la Política Educativa que este Consejo ha aprobado. En el caso particular del programa para la Afectividad y Sexualidad, recuerdo que cuando se discutió con el documento de la UNA; eso era básicamente lo que se veía, que fuera consistente.

Considerando que:

- 1. Una vivencia responsable y, armoniosa de la sexualidad humana requiere de una educación integral y completa en torno a todos los aspectos que ésta comprende.*
- 2. El estudio integral de la sexualidad humana ofrece a las personas la oportunidad de reflexionar, analizar, cuestionar y tomar decisiones responsables sobre la vivencia de su sexualidad en el marco de una educación en la afectividad, relacionando e integrando su parte afectiva, sus valores, sus sentimientos y sus conocimientos.*
- 3. La educación integral de la sexualidad humana no puede ni debe concebirse como una simple transmisión de información o limitarse a conocer el funcionamiento biológico sin tomar en cuenta la afectividad, los vínculos el respeto entre las personas así como sus principios éticos y morales.*
- 4. Es necesario ofrecer espacios curriculares amplios que permitan la formación integral y participativa de las estudiantes y los estudiantes de forma que respondan tanto a sus particularidades y su autovaloración así como a sus potencialidades, en concordancia con la etapa de desarrollo que viven y con los contextos socioculturales en que se desenvuelven para atender sus necesidades psicosociales y su inteligencia emocional.*
- 5. Existe la necesidad de construir conocimientos y de generar una visión crítica que permita a las estudiantes y los estudiantes discriminar los mensajes que cotidianamente transmiten los medios de comunicación con respecto a la sexualidad humana.*
- 6. Es preciso fomentar en los estudiantes y las estudiantes la construcción de criterios éticos, valores, actitudes y formas de acción que reduzcan y eviten la violencia y los procesos de dominación que ha existido dentro de los vínculos humanos, especialmente en el seno de las familias, comunidades y los centros educativos.*
- 7. Los estudiantes y las estudiantes deben estar en capacidad de identificar y prevenir o enfrentar adecuadamente las prácticas que implican riesgos para su salud sexual y reproductiva.*

8. *El Consejo Superior de Educación aprobó en el año 2001 lineamientos generales y principios rectores de la educación para la sexualidad humana integral que mantienen su vigencia.*

Por lo tanto, El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-17-2012

- *Aprobar el Programa de Estudio de “Educación para la Afectividad y la Sexualidad Integral”, correspondiente al Tercer Ciclo de la Educación General Básica, incluyendo las observaciones que aportan la ANDE y las Escuelas de Orientación y Educación Especial de la UCR, incorporadas en el documento que traslada la Administración, junto con las correcciones de forma que remite el señor Guillermo Vargas Salazar.*
- *Rige para el curso lectivo 2013*

...

Se levanta la sesión a las dieciocho horas

Acta No. 17-2012 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 4 de junio de 2012, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 19-2012 del 18 de junio de 2012.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL